



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, que vería con agrado la instalación en El Bolsón del Centro Regional de la Patagonia, que por la aplicación del Plan Nacional del Manejo del Fuego, ha implementado la mencionada Secretaría, a través de la unidad ejecutora correspondiente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 193/1996**